



DECRETO N° 560/

LAJA, febrero 25 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visto bueno Sr., Alcalde.
- 2.- Memo N° 07 de la jefe de UTP del Depto. de Educación.
- 3.- Memo N° 02 de la coordinadora básica de UTP del Depto. de Educación.
- 4.- Padem 2011.
- 5.- Dotación docente año lectivo 2011.
- 6.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación".
- 7.- Ley Sep
- 8.- Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-**DESÍGNENSE** en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en las unidades educativas que se indican, a las profesionales de la educación que se señalan, desde el 01 de marzo del 2011 al 29 de febrero del 2012:

Nombre	Sandra Isabel Parra Inostroza
R.u.t.	10.725.793-4
Título	Profesor de Educación General Básica Establecimiento escuela G-1203 "José Diego Benavente"
Cargo	docente de aula – encargada de escuela
Jornada de trabajo	44 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Financiamiento	gestión

Nombre	Paola Andrea Rossi Chamorro
R.u.t.	10.270.204-2
Título	Profesora de Educación General Básica Periodista
Establecimiento	Depto. de Educación Municipal
Cargo	asesoría pedagógica informática educativa: escuela D-1229, E-980, F-984, F-976, G-982, G-884, microcentro
Jornada de trabajo	44 horas
Financiamiento	Sep

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309



DECRETO N° 560/

Nombre **Nancy Arroyo Inostroza**
R.u.t. 9.370.188-7
Título Ingeniero en Ejecución en Administración de Empresas
Profesora Educación Técnico Profesional
Establecimiento Depto. de Educación Municipal
Cargo coordinadora comunal de deportes y recreación
Jornada de trabajo 44 horas
Financiamiento gestión

Nombre **Danitza Andrea Zenteno Pinto**
R.u.t. 9.182.482-5
Título Profesor de educación Diferencial, mención Trastornos del Aprendizaje
Establecimiento escuela F-1227 "Amanda Labarca"
Cargo docente de aula, 24 hrs.
funciones de UTP, 20 hrs.
Jornada de trabajo 44 horas
Financiamiento gestión

2.- **PAGUÉSE**, a la Sra. Parra, la bonificación especial por el cargo de "Encargada de Escuelas Rurales", de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.715, título VIII art. 13, la que será percibida mientras ejerza el cargo de Encargada de Escuela Rural y el Ministerio de Educación entregue los recursos correspondientes a este incentivo y por el tiempo de vigencia de dicha ley.

3.- **OTORGUÉSE**, un bono especial de incentivo profesional de \$307.150.- (trescientos siete mil ciento cincuenta pesos) a la Srta. Rossi, por el mes de marzo 2011.

4.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/NUB/PEM/AMR/lrc *25/02/11
DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309